

REGLAMENTO INTERNO EVAC

(Entorno Virtual de Aprendizaje y Comunicación)

¿Qué es el EVAC?

EVAC (Entornos Virtuales de Aprendizaje y Comunicación) es un espacio de la Secretaría de Extensión y Vinculación de nuestra Facultad que se compromete con la creación, gestión y difusión del conocimiento en comunidades virtuales en el marco de la universidad pública.

Su potencialidad se sustenta en la promoción de la enseñanza virtual continua y su poder de penetración en diversos ámbitos sociales; como así también en la sinergia que genera con las distintas áreas que componen la facultad.

Sus principales líneas de trabajo son:

Grado: asesoramiento a los docentes de las diversas carreras de Grado de la Facultad en el armado de materiales multimedia para nutrir los dictados tradicionales de las asignaturas con recursos virtuales, materiales digitales y productos multimedia.

Posgrado: desarrollo de contenidos y ofertas académicas de posgrado.

Comunidad: diseño de ofertas académicas para graduados.

El objetivo general del EVAC es constituirse en un nexo articulador de estrategias y acciones de comunicación y aprendizaje virtuales o semipresenciales.

Mientras sus objetivos específicos son:

- Facilitar el acceso y participación de docentes y gestores en el armado de ofertas educativas virtuales o semipresenciales tanto en el Grado como en el Posgrado
- Contribuir al acceso de ciudadanos a la formación universitaria de un modo no tradicional tanto en el ámbito de la Extensión, como del Grado y Posgrado
- Colaborar con el posicionamiento regional e internacional de la oferta educativa de esta casa de altos estudios.

REGLAMENTO INTERNO EVAC (Entorno Virtual de Aprendizaje y Comunicación)

Equipo

Secretaria de Extensión y Vinculación: Lic. Mariela Daneri

Coordinación: Esp. Mariela Balbazoni

Docentes tutores: Lic. Florencia Fernández y Lic. Angela Montalbano

Roles

- **Secretaria:** La Secretaría tiene la función de diseñar los lineamientos académicos y epistemológicos principales; como así también generar instancias de articulación interactoral e intersectorial, gestionando la curaduría de los contenidos globales.
- **Coordinación:** La coordinación del EVAC es responsable de llevar adelante la gestión general y seguimiento de todos los cursos a dictarse, asesorar a los docentes y diseñar la planificación de contenidos; propiciando la divulgación de las líneas de trabajo del equipo docente de la unidad académica y la formación de sus estudiantes y graduados.
- **Docente Tutor EVAC:** El docente tutor es responsable de la coordinación técnica de cada curso, dando soporte y asistencia técnica al docente, cargando todos los contenidos en tiempo y forma en las aulas, haciendo un seguimiento exhaustivo e individualizado del alumnado, estableciendo y promulgando el vínculo entre éstos y el/los docente/s, fomentando su participación, comunicación e integración.
- **Docente/s titular/es curso:** El docente de cada curso es responsable del desarrollo de los contenidos del mismo en tiempo y forma, y siguiendo el manual del uso y buenas prácticas propuesto por EVAC. Los contenidos de los mismos son de su propia autoría y responsabilidad, teniendo libertad en los mismos, antes y después del dictado del curso en la plataforma. También es responsabilidad del docente asistir a los alumnos en cuanto a dudas referidas al contenido, corrección y evaluaciones parciales y finales, refuerzo de materiales en caso que sea necesario.